

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 29 de ABRIL de 200⁹

DECRETO EXENTO N° 1218

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente CENTRO DE FOTOCOPIADO Y

LIBRERIA.

a nombre de ALINA MARGARITA

VILLALOBOS COLOMA

RUT 15.539.158-8 ubicado en DIECIOCHO N° 650

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enlazará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cumplase.



Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA

